



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Dos (02) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ – CESAR**, mediante auto No. 297 fechado Diecinueve (19) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **ROCIO PEREZ GOMEZ contra LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ CESAR. RAD. 20-178-3105-001-2014-00191-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....	0
GASTO JUDICIAL.....	0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....	\$13.607855.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....	\$908.526.-
TÉRMINO:	TRES (03) DÍAS
FECHA DE COMIENZO	TRES (03) DE JUNIO DE 2021 (08:00 HORAS)
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCHO (08) DE JUNIO DE 2021 (18:00 HORAS)

Y para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
SECRETARIO
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06df61a880454d6a0a934db39802207ad0f8d8b6fb63b4495e3bdf2b10f011bc**
Documento generado en 02/06/2021 06:08:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>